



Ayuntamiento de San Javier

Expediente n.º: 4627/2024

Procedimiento: Contratos de Servicios

Unidad Gestora: 17 - CULTURA

Fecha de iniciación: 28/02/2024

EXPEDIENTE
4627/2024

CONTRATACIÓN DE ALGUNAS DE LAS COMPAÑÍAS Y
ARTISTAS QUE CONFORMARÁN LA 54ª EDICIÓN DEL
FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA
DE SAN JAVIER

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N° 071-2024

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024, a las 13 horas y 15 minutos.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Javier

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Mar Pérez Mateo, Concejal-delegada de Contratación.

SECRETARIO

D. Cristóbal Carreño, Jefe del Negociado de Contratación

VOCALES

D. Francisco Javier Gracia Navarro, Letrado Municipal

Dña. Myriam Francisca del Valle González, Interventora Municipal.

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal

Orden del día

1.- Acto de apertura del Sobre A “Documentación administrativa y la documentación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor” en el expediente número 4627/2024, denominado, CONTRATACIÓN DE ALGUNAS DE LAS COMPAÑÍAS Y ARTISTAS QUE CONFORMARÁN LA 54ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA DE SAN JAVIER

Declarada abierta la sesión, se procede al examen del único asunto incluido en el orden del día, se comprueba que, habiendo sido invitados al procedimiento negociado sin publicidad, han concurrido los siguientes licitadores, presentando oferta electrónica a través de la Plataforma del Estado, en el plazo establecido a tal fin:

1. DADO PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.
2. EL ÁNGEL DE PEKÍN, S.L.
3. GRUPO DE TEATRO SAN JAVIER
4. IMÁGEN Y SEMEJANZA, S.L.
5. KULUNKA TEATRO, S.L.





Ayuntamiento de San Javier

6. PENTACIÓN, S.A.
7. YSARCA S.L.

Se hace constar que la mercantil GESTIÓN Y PRODUCCIÓN BAKTY S.L., aunque aparece como presentada en el procedimiento ésta no ha presentado oferta/documentación requerida, no existe documentación alguna, por lo que, la Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda no admitirlo al procedimiento.

Seguidamente y una vez descifrados, se procede a la apertura del sobre A, del resto de licitadores, que contiene la declaración responsable, Anexo I, según modelo contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tras la revisión de la documentación, se comprueba que los licitadores la han presentado debidamente cumplimentada y firmada, excepto el licitador GRUPO DE TEATRO SAN JAVIER, por lo que, la Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda admitir a todos los licitadores al procedimiento, y a GRUPO DE TEATRO SAN JAVIER condicionado a que subsane el documento del Anexo I.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, dándola por concluida a las 13 horas y 20 minutos, del día de la fecha arriba indicada. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firmo yo como Secretario, junto con la Sra. Presidenta.

